



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup>

145-96

Salta, 09 de Mayo de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.083/96

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna; Liliana del Valle Perez, L.U. N<sup>o</sup> 15.553, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema de Tesis: " Personal de Enfermería en el Control de Tuberculosis"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de tesis, según Resolución Interna N<sup>o</sup>093/91 y su modificatoria N<sup>o</sup> 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna N<sup>o</sup> 093/91;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Aprobar como Tema del trabajo de Tesis de la alumna Liliana del Valle PEREZ, L.U. N<sup>o</sup> 15.553, de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Personal de Enfermería en el Control de Tuberculosis "

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- |                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| - Lic. Liliana RAMOS de CICALA | - ASESOR -   |
| - Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ   | - REVISORA - |



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

145-96

Salta, 09 de Mayo de 1996  
Expediente No 12.083/96

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Prof. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO